



ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **diez horas con doce minutos** del día **05 de julio del año 2022**, en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja del recinto del Poder Legislativo, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de Igualdad, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso del contenido del acta de la reunión anterior.
- IV. Participación del Dr. Luis Alonso Domínguez Ramos, de la Dirección de Estadística Criminal de la Fiscalía General del Estado, respecto al análisis del asunto 872:

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, al Centro de Justicia para las Mujeres, al Centro para el Desarrollo de las Mujeres y al Centro de Atención a la Violencia Contra las Mujeres, para que se emita un Sistema de Referencia colaborativo en relación con los casos de violencia de género contra la mujer.

Iniciador o Promovente: Dip. Ilse América García Soto (MC).
- V. Análisis del siguiente asunto:

Asunto 984
Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que dé a conocer cuál es la estrategia para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al objetivo cinco que establece IGUALDAD DE GÉNERO.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).
- VI. Informe y en su caso análisis del siguiente asunto:



Asunto 1076

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al objetivo diez que establece REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

VII. Análisis del Proyecto de Dictamen que recae al siguiente asunto:

Asunto 897

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 47 de la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua, con el propósito de incluir a las mujeres que son sostén de la familia, dentro de los grupos preferentes para recibir los apoyos del Estado.

Iniciador o Promovente: Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PAN.

VIII. Presentación del Informe que rinde la Mesa Técnica en materia de Paridad.

IX. Asuntos generales.

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada Presidenta **Ivón Salazar Morales** solicita a la Diputada **Leticia Ortega Máynez**, quien funge como Secretaria, se sirva a pasar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes:

Dip. Ivón Salazar Morales	Presidenta
Dip. Leticia Ortega Máynez	Secretaria
Dip. Marisela Terrazas	Vocal
Dip. Ana Georgina Zapata Lucero	Vocal

En virtud de contar con el quórum establecido en la Ley, la Diputada Presidenta **Ivón Salazar Morales**, procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Igualdad.



II.- Posteriormente, la Diputada Presidenta **Ivón Salazar Morales** da lectura al orden del día y lo somete a consideración de las integrantes de la Comisión presentes, a través la Diputada **Leticia Ortega Máñez**, quien procede a preguntar sobre el sentido de su voto respecto del documento antes leído, **aprobándose por unanimidad de votos.**

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta **Ivón Salazar Morales** solicita a la Diputada **Leticia Ortega Máñez**, se sirva de preguntarle a las Diputadas presentes si existe alguna observación respecto del acta de la sesión anterior, misma que les fue hecha llegar vía correo electrónico, misma que se **aprueba por unanimidad de votos.**

IV.- A fin de desahogar el cuarto punto del orden del día la Diputada Presidenta **Ivón Salazar Morales**, le cede la palabra al **Dr. Luis Alonso Domínguez Ramos**, Director de Estadística Criminal de la Fiscalía General del Estado, quien expone el funcionamiento del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (en adelante BANAVIM, para la practicidad del documento).

El BANAVIM es una herramienta tecnológica a nivel nacional, donde aquellas instituciones que estén obligadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, deben subir la información pertinente a la atención de los casos, en los diferentes momentos del proceso, por todas las instancias involucradas. Esta base de datos contiene información del fenómeno, lo que permite dar perspectiva en la toma de decisiones e implementación de políticas públicas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer, siempre desde una perspectiva de género y derechos humanos.



La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (en adelante CONAVIM) es actualmente la encargada de la administración de la plataforma y la información que prestan las instancias encargadas de la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Además, señala que existen enlaces estatales, quienes son los encargados de dar seguimiento a las instituciones, para que cumplan con su función y, también, fungen como facilitadores para que las mismas suban la información pertinente. En este sentido, comenta que existen expedientes electrónicos únicos para cada una de las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, que contienen información personal de las víctimas, como son datos generales, los generales del hecho, las atenciones brindadas por las instituciones y el tipo de violencia en sus distintas modalidades, así como información de crimen organizado y trata de personas, misma información que se encuentra salvaguardada por la plataforma, atendiendo los lineamientos de la materia.

Entre las autoridades obligadas a suministrar información, encontramos a la Fiscalía General del Estado, al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a los DIF Estatal y Municipal, a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua, el Tribunal Superior de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y, además, busca incorporar a las Universidades Públicas como la Autónoma de Chihuahua y la Autónoma de Ciudad Juárez y a la Fiscalía Especializada en Atención de Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Género y a la Familia.

El Dr. Domínguez presenta, además, una estadística que presenta el número de casos registrados de violencia por razones de género en el estado e informa que, para el año 2022,



se cuentan con 41,000 registros, aproximadamente, de personas, siendo la Fiscalía General del Estado la institución que brinda más información.

Aunado a lo anterior, indica que el BANAVIM es una política pública del Estado Mexicano, que nace a raíz de la sentencia del asunto del Campo Algodonero, y trabaja con perspectiva de género y derechos humanos, en atención de la sentencia mencionada anteriormente. Además, el BANAVIM procura que la información sea transversal, es decir que cada instancia que intervenga en el proceso, debe de rendir su información al banco de datos.

También, presenta un informe con las características de las víctimas de homicidio doloso en Estado de Chihuahua, de enero a mayo del presente año, que incluye los grupos etarios a los que pertenecían las víctimas, además de las armas utilizadas y el número de víctimas en el estado, presentando, a su vez, mapas del municipio de Juárez, así como de los demás municipios, para identificar los lugares con más víctimas, y la manera en que se presenta el fenómeno en los distintos municipios e indica que, idealmente, debería ser el BANAVIM quien generara estas estadísticas, sin embargo, las genera Fiscalía.

Una vez finalizada la participación del Dr. Domínguez, la Presidencia de la Comisión abre un espacio para la participación de las Diputadas integrantes, así como a las integrantes de la Mesa Técnica Interinstitucional en materia de Paridad. En ese sentido, la Diputada Iniciadora **Ilse América García Soto**, toma el uso de la palabra y pregunta si el BANAVIM funciona de manera integral en el Estado, ya que algunas instituciones no conocen de su existencia, a lo que el expósito contesta que, a pesar de las invitaciones hechas por los enlaces estatales, las instituciones no siempre responden de la manera esperada, debido a la falta de recursos económicos y humanos, entre otros, para subir la información a la plataforma.



Aunado a lo anterior, la Diputada **Leticia Ortega Máynez** pregunta las acciones que se están tomando, basadas en los datos proporcionados por el BANAVIM, para prevenir los delitos de violencia y, además, solicita saber qué sucede con la reparación del daño a la víctima y sus familiares. El expositor responde que toda la información contenida en la plataforma, es compartida con las autoridades encargadas de la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, quienes también participan en mesas de trabajo, donde se encuentra presente el actual Fiscal General del Estado, así como la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes estatal y municipal, entre otras autoridades.

Luego entonces, la Diputada **Ilse América García Soto** indica que en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, durante la pasada administración, el Instituto Municipal de las Mujeres fue eliminado, lo cual afectó significativamente en materia de prevenir y erradicar la violencia contra la mujer en ese municipio y, aunado a ello, el informe que envía el Fiscal General del Estado, el Lic. Roberto Javier Fierro Duarte, de manera mensual, no concuerda con lo contenido en el BANAVIM. A ello, el Director de Estadística Criminal responde que, dada la magnitud de las carpetas únicas a ingresar, el trabajo se refleja de manera paulatina, por lo que lo contenido en el informe y en la plataforma, discrepan una de la otra. También indica que han solicitado al CONAVIM herramientas tecnológicas para que la compilación de datos sea eficiente y, con ello, evitar la doble o triple captura de los datos. Aunado a lo anterior, también menciona que, debido a la alerta de género girada en los municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc, Guadalupe y Calvo, Juárez y Parral, se les ha dado prioridad a estos municipios, por lo que no se está generando, actualmente, información sobre los 67 municipios del Estado. Así también, informa que la Fiscalía General del Estado entrega la



información al Instituto Chihuahuense de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, al igual que al Sistema de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, quienes se encargan de bajar la información a los municipios.

La Licenciada Flor Corral, encargada de la Dirección de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Tribunal Superior de Justicia, pregunta si la violencia política también está considerada dentro del sistema y, en atención a los trabajos para incluir a las Universidades del Estado a los trabajos del BANAVID, menciona que pertenece a la Red de Profesoras Universitarias, que podrían aportar a la mencionada labor. A ello, el expositor responde que lo tomará en cuenta.

Luego entonces, la Diputada Presidenta **Ivón Salazar Morales** tiene a bien sintetizar la información expuesta hasta el momento, que se resume en lo siguiente:

- Capacitación al personal de las instancias obligadas a otorgar información al BANAVID, así como proveerlas de recursos económicos y humanos, entre otros, para la nutrición de este.
- Dar eficiencia a los programas y plataformas, para que la información no sea procesada dos o tres veces.
- Tanto en el tema de la integración de las Universidades, así como la contemplación de la violencia política en el BANAVID, existen asociaciones y grupos de mujeres dispuestas a realizar trabajos para fortalecer esas áreas.

Además, la Diputada **Ilse América García Soto** pregunta qué tan factible será implementar el BANAVID únicamente dentro del Estado de Chihuahua, a lo que el Dr. Domínguez



responde que, pese a sus áreas de oportunidad, la herramienta existe y que, para su correcto funcionamiento, es necesario sumar esfuerzos y voluntades.

En atención al tema de la violencia política, el Consejero Electoral, **Victor Yuri Zapata Leos** informa que, derivado de la reforma del año 2020, existen mecanismos destinados a erradicar la violencia política, así como un registro nacional para quienes ejerzan violencia política contra la mujer, por lo que esta información podría ser sumada al BANAVIM.

En razón de lo anterior, la Diputada **Ana Georgina Zapata Lucero** pregunta si existe algo que la Comisión de Igualdad pudiera hacer para facilitar esta labor y, a ello, el expositor responde que la Comisión puede servir de facilitadora para que la Titular de Poder Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, se sumen al esfuerzo en conjunto y exista más comunicación e intercambio de información.

Es tenor de lo anterior que la Secretaría Técnica, a fin de complementar la iniciativa referida con el número 872, propone exhortar a las autoridades responsables de alimentar al BANAVIM, para que estas, de manera obligatoria, hagan lo pertinente, así como también exhortar a la CONAVIM para que se creen herramientas tecnológicas que faciliten la captura de información y, en observancia a lo propuesto por la Iniciadora, la Diputada **Ilse América García Soto**, también se exhorta al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, para que colabore con las demás autoridades. Atendiendo a lo anterior, la Diputada Presidenta **Ivón Salazar Morales** solicita a la Diputada **Leticia Ortega Máynez**, para que someta a votación la propuesta de dictamen, en el sentido que fue expuesto, **aprobándose por unanimidad de votos.**



Al contar con la presencia de las integrantes de la Mesa Técnica Interinstitucional en materia de Paridad, la Diputada Presidenta **Ivón Salazar Morales**, somete a consideración de las Diputadas presentes, continuar con el desahogo del punto número ocho del orden del día, a efecto de brindar el informe de la Mesa Técnica Interinstitucional, **quienes manifiestan estar de acuerdo.**

La Secretaría Técnica expone que la Mesa Técnica Interinstitucional trabajó durante tres días, de manera híbrida y, resolvió sobre la iniciativa en los siguientes ejes: i) propone tres redacciones diferentes, para asegurar un lenguaje inclusivo, "la titularidad del gabinete", "el nombramiento de las personas titulares" y "el nombramiento de titulares del gabinete"; ii) busca una redacción que impida que la titularidad de las secretarías de mayor impacto sean concedidas únicamente a hombres, dejando los organismos auxiliares a las mujeres; iii) para garantizar la progresividad del principio de paridad de género, propone establecer la paridad en nombramientos no solamente al inicio de la administración, sino también en los cambios que ocurren a lo largo de la misma, además propone un sub bloque de competitividad para la distribución equitativa de las Secretarías, organismos, etcétera, para asegurar que los organismos auxiliares no sean reservados únicamente para mujeres; iv) entre los retos encontrados está la necesidad de establecer la paridad no solo en la titularidad de la administración pública estatal y municipal, sino en la totalidad de los cargos, y se habla de la creación de un cuerpo normativo específico que regule el establecimiento y garantía del principio de paridad de género; v) se identificó que la implementación del principio de paridad de género no viola la autonomía y libre administración de los municipios; vi) es importante reforzar la capacitación de las mujeres interesadas en participar en la vida política del Estado, a través de los partidos políticos y el Instituto Estatal Electoral, para fortalecer el principio de paridad a través del empoderamiento de la mujer; vii) es necesario tomar en



cuenta el espectro de la normativa internacional, para identificar las convenciones y tratados internacionales de los que México es parte, en la materia; viii) además, puntualiza que la manera de garantizar el principio de paridad, es reconocerlo de manera expresa en el marco normativo y; ix) es necesario sancionar a las autoridades que no observen la implementación del principio de paridad de género.

En ese sentido, la Secretaría Técnica tuvo a bien informar a las integrantes de la Mesa Técnica Interinstitucional que, en razón de que la iniciativa conocida con el número 25 fue retirada, los trabajos de la Mesa se dieron por concluidos y, en el entendido de darles a conocer sus facultades como participantes de ella, se hizo de su conocimiento que pueden presentar un texto recopilatorio de sus participaciones, por lo que se cede la palabra a la Licenciada Flor Corral, quien da lectura de su documento.

A fin de finalizar el desahogo del punto ocho del orden del día, la Diputada Presidenta **Ivón Salazar Morales** tiene a bien agradecer a cada una de las participantes de la Mesa Técnica Interinstitucional y, así mismo, se informa a las mismas que, por parte de la Presidencia de la Comisión, se les hará llegar un reconocimiento a modo de agradecimiento.

De igual forma, las Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad expresan sus agradecimientos para las participantes de la Mesa Técnica Interinstitucional.

V.- Con el fin de desahogar el quinto punto del orden del día, la Diputada Presidenta **Ivón Salazar Morales** cede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien tiene a bien exponer la iniciativa conocida con el número 984, que tiene como propósito el exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que dé informe sobre las estrategias adoptadas para dar



cumplimiento con el objetivo 5 de la Agenda 2030. En tenor de lo que antecede, se informa que México ha presentado **tres** informes voluntarios, siendo el último en julio del año 2021 y menciona a las instancias que han implementado acciones en este sentido, siendo éstas las Secretarías de: Bienestar, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Economía, Gobernación, Hacienda y Crédito Público, de la Defensa Nacional, Marina, Relaciones Exteriores y Trabajo y Previsión Social.

Aunado a lo anterior, la Diputada **María Antonieta Pérez Reyes** realiza observaciones puntuales respecto a que el Congreso del Estado ha buscado alinear su labor con los lineamientos de la Agenda 2030 y que, incluso, se designó un subcomité especial para combatir el hambre y la pobreza, reducir las desigualdades y promover el crecimiento con inclusión social y protección al medio ambiente, integrado por las Diputadas **María Antonieta Pérez Reyes, Marisela Terrazas Muñoz** y el Diputado **Omar Bazán Flores**. Así mismo, la Diputada **María Antonieta Pérez Reyes** presentó una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, para exhortar al Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a efecto de que informe los lineamientos a seguir para armonizar los trabajos legislativos con la Agenda 2030, para estar en condiciones de cumplir con los objetivos trazados en la misma.

En relación al Informe Voluntario presentado en 2021, la Secretaría Técnica da cuenta que el mismo contiene estadísticas de cada una de las líneas de acción propuestas en el Objetivo 5, sin embargo, éstas están basadas en datos del INEGI de los años 2011, 2014 y 2016, por lo que se requiere la actualización de estas estadísticas para conocer el impacto de las acciones realizadas por el Gobierno Federal.



A efecto de entender a cabalidad el contenido del Objetivo 5 de la Agenda 2030, la Secretaría Técnica, expone cada uno de los puntos que lo integran:

- **No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera:** Atender las necesidades de niñas y mujeres de manera integral y especializada.
- **Asegurar una vida libre de violencia:** Garantizar las condiciones que permitan el disfrute de una vida libre de violencia para las niñas y mujeres.
- **Garantizar la igualdad sustantiva de género:** Para cerrar las brechas de desigualdad, buscando beneficiar a todas las personas por igual.
- **Institucionalizar la perspectiva de género;** Incluir el enfoque de género y derechos humanos de manera transversal en todos los programas y políticas de instituciones públicas.
- **Fomentar un modelo educativo basado en derechos humanos:** Que en las aulas se imparta una educación con base en derechos humanos y perspectiva de género.
- **Promover la justicia social:** Lograr el liderazgo y participación democrática plena de las mujeres en los ámbitos decisorios de la vida política, económica y social del país.
- **Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva:** Garantizando el acceso de todas las mujeres a programas de salud sexual y reproductiva.

Dado que la Diputada **Marisela Terrazas** se desconectó de la sesión, en atención a la falta del quórum establecido por la ley, siendo las **doce horas con cuatro minutos del día en que se actúa**, se da por concluida la sesión de la Comisión de Igualdad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022. Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Igualdad.
LXVII/CI/20

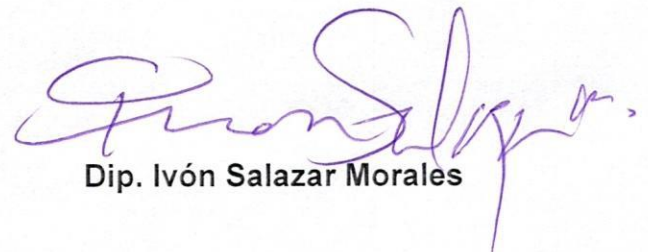
Por la Comisión de Igualdad.

Secretaria



Dip. Leticia Ortega Máynez

Presidenta



Dip. Ivón Salazar Morales

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de la Comisión de Igualdad, llevada a cabo el día 05 de julio del año 2022.